



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 172 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 MAR 2016

VISTOS:

El Oficio N° 167-2016-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 11 de marzo de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al señor Rector, la designación de inspector de la obra: "Construcción del Colector Secundario de Drenaje Superficial de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 32296420 "Construcción del Sistema de Encausamiento de Drenaje Aguas Pluviales para la Prevención de Riesgos de la UNTRM"; y el proveído, de fecha 11 de marzo de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 899-2015-UNTRM-R, de fecha 22 de diciembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del colector secundario de drenaje superficial de la UNTRM" del proyecto SNIP N° 2296420 – Construcción del sistema de encausamiento de drenaje de aguas pluviales para la prevención de riesgos de la UNTRM", con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/. 1'454,713.074 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos trece con 74/100 Nuevos Soles);

Que, con oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra "Construcción del Colector Secundario de Drenaje Superficial de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 32296420 "Construcción del Sistema de Encausamiento de Drenaje Aguas Pluviales para la Prevención de Riesgos de la UNTRM", que recaerá en su persona, hasta que finalice el proceso de selección para la contratación de la supervisión de dicha obra;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 172 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 11 de marzo de 2016, al Ing. Percy Ramos Torres, como Inspector de la obra: "Construcción del Colector Secundario de Drenaje Superficial de la UNTRM" del Proyecto SNIP N° 32296420 "Construcción del Sistema de Encausamiento de Drenaje Aguas Pluviales para la Prevención de Riesgos de la UNTRM", hasta que finalice el proceso de selección para la contratación de la supervisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)